



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 04 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000269/2025 y la Nota Registro N° 125/2025, por medio de la cual el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación solicita la designación de la Ing^a. Patricia Vanesa FELTAN, en un cargo Suplente de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Nicolás SCHUSTER, en el cargo N° 17105; cargo originado con puntos de la carrera de Ingeniería en Computación,

QUE las autoridades del citado Departamento solicitan la designación de la Ing^a. Patricia Vanesa FELTAN, para desempeñarse como docente desde el 1 de abril del año 2025 en las asignaturas: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA y ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS que se dictan en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente,

QUE la designación solicitada cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de Marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Ing^a. Patricia Vanesa FELTAN, D.N.I. N° 30.323.152, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva ligada a la LSGH del docente titular del cargo, Ing. Nicolás Schuster, a partir del 1 de abril del año 2025, mientras se mantenga la citada licencia y no más del 31 de diciembre del año 2025 para desempeñarse como docente en la Asignatura FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA, Código IC111, Rama CB, Disciplina SD, Área SA, perteneciente a las carreras de Ingeniería en Computación y Arquitectura de Computadoras sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la interesada y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 2 1 2 5

Mgr. Ing. Hugo O. Reinart
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones